

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 09-PLE-CNE-2015

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día martes 3 de febrero del 2015, a las 16H00**, en la sede de este Órgano Electoral, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N-33-122 y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

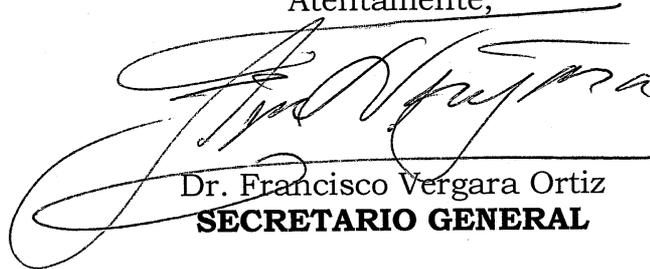
- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral de la sesión ordinaria de jueves 29 de enero del 2015;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de resolución para derogar la Resolución **PLE-CNE-2-1-12-2011**, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral el 1 de diciembre del 2011;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de resolución para derogar la Resolución **PLE-CNE-20-31-10-2012**, adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral el 31 de octubre del 2012;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 014-CGAJ-CNE-2015, de 2 de febrero del 2015, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, del informe No. 005-DNOP-CNE-2015, de 16 de enero del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y de la Directora Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando No. CNE-CNTPPP-2015-0036-M; y, **resolución** respecto de la inscripción del MOVIMIENTO RENOVACIÓN, con ámbito de acción en el cantón Bolívar, de la provincia de Manabí;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 015-CGAJ-CNE-2015, de 2 de febrero del 2015, de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto de la eliminación del registro electoral a las ciudadanas y ciudadanos que han perdido sus derechos políticos o de participación por tener sentencia ejecutoriada en firme, correspondiente al mes de diciembre del año 2014;
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Convocatoria para el Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación,



Veeduría y Derecho a Impugnación Ciudadana para Seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y,

- 7° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Resolución para designar a la Comisión de Apoyo para el Concurso Público de Oposición y Méritos con Postulación, Veeduría y Derecho a Impugnación Ciudadana para Seleccionar a las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento aprobado para el efecto.

Atentamente,



Dr. Francisco Vergara Ortiz
SECRETARIO GENERAL